



JUNTA DISTRITAL DE MAIMON

Patria y Sabor

RNC: 430-04367-2

Calle Pepillo Salcedo No. 26, Maimón, Puerto Plata, República Dominicana

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No. 07-2026

Referencia: Resolución Núm. PNP-05-2020, indicando que regula el protocolo frente a errores humanos en el Portal Transaccional.

La oferta económica presentada por la empresa **FRIVA CONSTRUCTORA SRL**, en el proceso de licitación por comparación de precio para la **CONSTRUCCIÓN ACERAS, CONTENES Y BADENES EN LA COMUNIDAD SAN CRISTOBAL, DISTRITO MUNICIPAL DE MAIMON REFERENCIA: JDMDM-CCC-CP-2026-0001**, hay un error humano de digitación detectado en el portal transaccional, respecto a la cantidad consignada, la cual difiere de la documentación oficial presentada.

CONSIDERANDO: Principios de transparencia, eficiencia y legalidad en la administración pública.

Necesidad de aplicar el protocolo de gestión de errores humanos en el Portal Transaccional.

Obligación institucional de cumplir con las disposiciones de la DGCP.

VISTO: Constitución de la República Dominicana (art. 138)

Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y su modificación Ley No. 449-06

Resolución Núm. PNP-05-2020 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)

RESUELVE

PRIMERO: Adoptar formalmente el protocolo de la Resolución Núm. PNP-05-2020

SEGUNDO: Designar a la Unidad de Compras y Contrataciones como responsable de implementación y seguimiento.

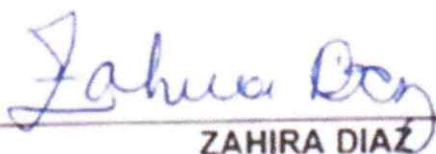


TERCERO: Disponer que cualquier error humano en procesos de compras se gestione conforme a la resolución.

CUARTO: Notificar esta resolución a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para su conocimiento y fines de lugar.

QUINTO: Comunicar y publicar el acto en el portal institucional.

Dada en la Junta Distrital de Maimón, Provincia de Puerto Plata y Distrito Municipal de Maimón, República Dominicana a los treinta (30) días del mes de Enero del año Dos Mil veinte y seis (2026).



ZAHIRA DIAZ

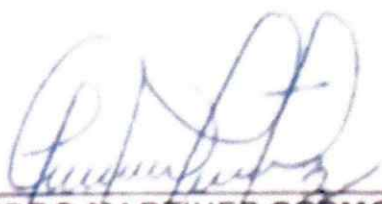
Asistente del Director Municipal
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



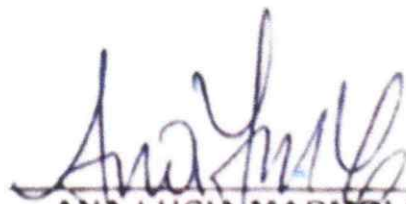
LICDO. MANUEL CIRIACO BRAVO
Gerente Administrativo



LICDO. REYNALDO LOPEZ
Consultor Jurídico



SANDRO MARTINEZ GORMOSEN
Enc. De Planificación



ANA LUCIA MARMOLEJOS
Enc. Of. Libre Acceso a la Inf. Pública